

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23

MANZANARES EL REAL

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de Alcaldía número 2021-1021, de 29 de abril de 2021, del Ayuntamiento de Manzanares el Real, por la que se inicia expediente para convocar la provisión temporal de tres puestos de trabajo mediante comisión de servicios, en vista de la urgencia e inaplazable necesidad.

Los puestos de trabajo vacantes a cubrir mediante comisión de servicios, por un tiempo de un año prorrogable por otro, tienen las siguientes características:

- 3 plazas de Agente de Policía Local.
- Área: Seguridad y Protección Ciudadana.
- Denominación: Agente de policía local.
- Grupo: C1.
- Nivel: 16.
- Complemento específico: 1.498,58euros/mes *14.

Para el acceso a la cobertura de las presentes plazas será requisito imprescindible estar en posesión de la titulación requerida para el grupo C1 por la vigente legislación sobre Función pública.

Causa por la que están vacantes: Dos plazas a la espera de cobertura definitiva por el procedimiento legalmente establecido y una plaza cuyo titular se encuentra en Comisión de Servicios.

Se establece un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la presentación de solicitudes por parte de los funcionarios interesados en el puesto y que cumplan los requisitos para ocuparlo.

La convocatoria está abierta a funcionarios tanto de la propia como de otras Corporaciones, que cumplan los requisitos del puesto convocado.

Igualmente se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Así mismo, estará a disposición las bases específicas que rigen la provisión temporal del puesto en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://manzanareselreal.sedelectronica.es>].

En Manzanares El Real, a 5 de mayo de 2021.—El alcalde-presidente, José Luis Labrador Vioque.

(02/16.330/21)

